

		FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP				Código: FAD-024 Versión: 5.0 Fecha: 01/02/2018											
Dependencia:		OFICINA JURIDICA				Fecha:	2/3/2027										
ACTO ADMINISTRATIVO																	
DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:		\$30,000,000.00		Valor a Pagar:		\$5,000,000.00										
	Número:		CO1.PCCN Fec. Suscripción: Ene 24 2026 TR.9112529		Fecha de iniciación:		Ene 24 2026										
	N° CDP:		9 Fecha: Ene 9 2026		Fecha de terminación:		Jul 23 2026										
	N° RP		98 Fecha: Ene 24 2026		Duración:		Meses 6 Días 0										
	Rubro Presupuestal:		Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion. APOYO A LA GESTION CYD ORG DE SEG				Periodo a pagar:		Ene 24 2026 - Feb 23 2026								
Requiere Informe:		SI		Entregó Informe:		SI		Suspensión No.:		En tiempo:		Prorroga No.:		En tiempo:			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EN LA FASE DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCORRO JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.																
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato de prestación de servicios profesionales es por la suma de: TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 30.000.000) a todo costo e incluidos impuestos. El contrato se pagará con cargo a los recursos para la presente vigencia fiscal. Rubro o Programa y/o Proyecto: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS, BPIN 2024130010032, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal N°9 Del 9 de enero de 2026, expedido por el técnico operativo de presupuesto de la entidad, es de anotar que dichos recursos deben ser ejecutados en la correspondiente vigencia. Cuando el contratista (persona natural) requiera gastos de desplazamiento con ocasión del desarrollo las actividades del objeto contractual, Distriseguridad pagará los mismos al CONTRATISTA, siempre y cuando estos fueren, solicitados y aprobados por parte del ordenador del gasto mediante acto administrativo. FORMA DE PAGO: DISTRISEGURIDAD reconocerá a favor del CONTRATISTA en contraprestación al cumplimiento del objeto derivado del contrato, la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 30.000.000), y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato DISTRISEGURIDAD, cancelará el valor total del contrato en: SEIS (06) CUOTAS MENSUALES, cada una por valor de: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 5.000.000) contados a partir de la expedición del registro. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la cuenta de Cobro o factura acompañada de la certificación de recibido a satisfacción de los servicios prestados suscrita por el supervisor, y la respectiva planilla de pago de sus aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL). El valor de los honorarios establecidos en el presente estudio previo se encuentra en concordancia con la tabla de honorarios vigente, en el Distrito de Cartagena de Indias para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Contenida en la Resolución Distrital N° 6000 de 2020.																
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA																	
Nombre:		JOSE MIGUEL TORRES ARNEDO															
Identificación:		Tipo de documento:		Cédula	X	Nit.		Número	9294852-2				DV				
Dirección:		BRR PIE DE LA POPA CLL 30 EDIF VENIETO															
Número de Teléfono:		3045499121				FAX:						CEL.					
Clase y número de cuenta:		Corriente:				Ahorros	X	Número:	67800016457				Banco:	BANCOLOMBIA			
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"		Persona Natural:		X		Persona Jurídica:		Regimen: SIMPLIFICADO								
			Gran Contribuyente:				Autoretenedor:										
			He verificado de esta información frente al RUT:				SI:		X		NO:						
INFORME DEL SUPERVISOR																	
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente:		SI:		X		NO:		# de folios:								
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:		SI		Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano:		SI		Fecha: Mar 2 2027								
	Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas: CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBEJTO DEL CONTRATO																
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:																
	Aportes a Salud																
	Valor pagado		\$252,900.00		Periodo		ENERO		Valor pagado		\$323,700.00		Periodo		ENERO		
	Comprobante de pago Número:		9500798758		Comprobante de pago Número:		9500798758										
	Fecha de pago:		Mar 2 2026		Fecha de pago:		Mar 2 2026										
	Aportes a ARL																
	Valor pagado		\$10,700.00		Periodo		ENERO		NOTA:								
	Comprobante de pago Número:		9500798758		Comprobante de pago Número:		9500798758										
	Fecha de pago:		Mar 2 2026		Fecha de pago:		Mar 2 2026										
Persona Jurídica:		Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:															
SOLICITUD DE PAGO	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.																

Anexos: Copia de aporte de pensión SI Copia de aporte de salud SI Cuenta de Cobro

FIRMA CONTRATISTA: C79139FF-B2D7-49DE-A256-5110358EF733
NOMBRE CONTRATISTA: JOSE MIGUEL TORRES ARNEDO
C.C.: 9294852-2



FIRMA SUPERVISOR DA1BFF88-96CF-453A-BF8D-FFAB81313ADF
NOMBRE SUPERVISOR: JULIO CESAR DEVOZ CARRASQUILLA
CARGO: DIRECTOR OPERATIVO





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO

Código: FAD-039
Versión: 2.0
Fecha: 01/02/2018

Cartagena, Mar 04 2026

OFICINA JURIDICA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ene 24 2026 - Feb 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: JOSE MIGUEL TORRES ARNEO

Identificación: 9294852-2

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número:	CO1.PCC NTR.9112 529	Fec. Suscripción:	Ene 24 2026	Fecha de iniciación:	Ene 24 2026
	Duración:		Meses: 6	Días: 0	Fecha de terminación:	Jul 23 2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EN LA FASE DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCORRO JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Asesorar en la implementación de mejoras a los procesos y procedimientos, en el marco del proyecto de inversión construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de indias

2. Asesorar en la implementación de planes de mejora continua, derivados de auditorías o autoevaluaciones de gestión institucional, en el marco del proyecto de inversión construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de indias.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

- En este periodo participé en la revisión del balance de gestión y resultados de la Dirección Operativa de Distriseguridad, actividad desarrollada en el marco del seguimiento a los procesos institucionales y al cumplimiento de metas asociadas al proyecto de inversión Construcción y Dotación para los Organismos de Seguridad, Socorro, Justicia y Convivencia en Cartagena de Indias.
- Durante la jornada se brindó acompañamiento en la asesoría de la evaluación de avances, resultados obtenidos y acciones ejecutadas por la Dirección Operativa, orientadas a la identificación de oportunidades de mejora en los procesos y procedimientos institucionales, fortaleciendo la articulación operativa, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del proyecto de inversión. Esta actividad se desarrolló en cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la asesoría para la implementación de mejoras en los procesos y procedimientos institucionales.

Revisión de Balances de Gestión – Vigencia 2025: Se realizó el análisis de los resultados obtenidos durante la vigencia 2025, identificando avances, indicadores de cumplimiento, metas alcanzadas y aspectos susceptibles de mejora en la ejecución del proyecto.

Seguimiento a Proyectos de la Dirección Operativa: Se efectuó el seguimiento técnico y administrativo a los proyectos liderados por la Dirección Operativa, verificando:

- Estado de ejecución física y financiera.
- Nivel de cumplimiento de metas e indicadores.
- Riesgos identificados y acciones correctivas implementadas.
- Necesidades de ajuste en cronogramas o actividades.

(adjunto acta de reunión).



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO

Código: FAD-039
Versión: 2.0
Fecha: 01/02/2018

Cartagena, Mar 04 2026

OFICINA JURIDICA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ene 24 2026 - Feb 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: JOSE MIGUEL TORRES ARNEO

Identificación: 9294852-2

3. Asesorar a la dirección operativa en la proyección de informes, seguimientos y reportes de información, que ayuden a la ejecución del proyecto de inversión construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de indias.

En el marco del Proyecto de Inversión para la construcción y dotación de los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de Indias, se establece la presente modalidad de ejecución orientada al seguimiento técnico, administrativo y financiero de los proyectos, así como al reporte oportuno y verificable de la información institucional.

- El seguimiento periódico al avance físico y financiero de los proyectos de inversión y construcción.
- Consolidación y análisis de información para informes de gestión.
- Verificación del cumplimiento de metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción.
- Revisión integral de los procesos contractuales asociados, incluyendo la etapa de liquidación.
- Revisión Integral de Procesos Contractuales: Se efectuó la revisión integral del proceso de liquidación de los contratos No. 7188.612 y No. 7187768, verificando: Ejecución presupuestal y cierre financiero - Estado de obligaciones contractuales y garantías - Soportes técnicos, administrativos y jurídicos requeridos para la liquidación.

4. Brindar asesoría en las actividades y asuntos que designe el supervisor en ejecución de sus actividades de acuerdo con el perfil, en el marco del proyecto de inversión construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de indias.

- Durante el periodo reportado, participe en el acompañamiento de la revisión del POAI y cronograma de actividades correspondiente a la vigencia 2026, actividad desarrollada por la Dirección Operativa de Distriseguridad, en el marco del proyecto de inversión Construcción y Dotación para los Organismos de Seguridad, Socorro, Justicia y Convivencia en Cartagena de Indias, se adelantó la revisión, actualización y verificación de las actividades programadas, metas establecidas y tiempos de ejecución definidos en el POAI, realizando la actualización del cronograma conforme a las actividades a ejecutar durante la vigencia 2026, con el propósito de fortalecer la planeación operativa y la articulación institucional.
- El proceso se encontraba en etapa de análisis, ajustes y validación de la programación, orientado a garantizar la coherencia entre las actividades proyectadas, los compromisos institucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del proyecto de inversión, en cumplimiento de las actividades asignadas por el supervisor conforme al perfil contractual.

5. Participar en las reuniones que se convoquen en el desarrollo del presente contrato, en el marco del proyecto de inversión construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de indias.

- Reunión revisión y ajustes de actas de liquidación contratos 7188605 y 5170542 del 27 de febrero de 2026.
- Reunión implementación de planes de mejora continua derivados de auditorías y autoevaluaciones de gestión institucional febrero 13 de 2026.

6. Así mismo, las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor para el cumplimiento del proyecto de inversión.

- Proyección de comunicación solicitud certificado rendimientos financieros.
- Proyección de comunicación solicitud procedimiento liquidatorio de los contratos distriseguridad - edurbe

Final de las obligaciones contractuales.

Final de las actividades ejecutadas.

Nota: Corresponde al supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyan al objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

C79139FF-B2D7-49DE-A256-5110358EF733

DA18FF88-96CF-453A-BF8D-FFAB81313ADF

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE MIGUEL TORRES ARNEO

C. C. : 9294852-2



Vo.Bo. SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: JULIO CESAR DEVOZ CARRASQUILLA
CARGO: DIRECTOR OPERATIVO



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																							
Identificación			dv	Razon Social					Clase Aportante					Sucursal Principal					Direccion					Ciudad-Departamento					Teléfono		Exonerado SENA e ICBF								
CC 9294852				JOSE MIGUEL TORRES ARNEDO					INDEPENDIENTE					Principal					NO APLICA					CARTAGENA-BOLIVAR					3045499121		No								
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																							
Periodo		Clave					Tipo		Fecha					Pago																									
Pensión		Salud		Pago			Planilla		Planilla		Limite		Pago			Banco					Dias Mora			Valor															
2026-01		2026-01		105496166			9500798758		I		2026/02/12		2026/03/02			BANCOLOMBIA					18			\$587,300															
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																							
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	hsp	pcor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																																							
																						\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000		\$10,500		\$0	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																																							
																						\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000		\$10,500		\$0	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																																							
																						\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000		\$10,500		\$0	
1	CC	9294852	TORRES JOSE	X																230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS002	30	\$2,000,000	\$250,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,000,000	0.522%	\$10,500	0	\$0	
Total		Afiliados(1)																					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000		\$10,500		\$0

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$3,700	\$0	\$323,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$320,000	\$3,700	\$0	\$323,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$200	\$0	\$10,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$200	\$0	\$10,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$2,900	\$0	\$252,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$250,000	\$2,900	\$0	\$252,900
TOTAL				1	\$580,500	\$6,800	\$0	\$587,300

Cartagena de Indias D.T. y C, febrero 23 de 2026

**Respetados Señores
Distriseguridad**

JOSE MIGUEL TORRES ARNEO
C.C. No 9294852 de Turbaco, Bolívar

**Declaración juramentada para efectos tributarios-sistema de determinación del impuesto
sobre la renta de las personas naturales**

Bajo la gravedad de juramento certifico:

(X) De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que NO solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas del Distrito de Cartagena de Indias, objeto de la presente solicitud, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Art.9 del Decreto 2231/2023) Dicho lo anterior, solicito la aplicación del beneficio de depuración de la retención en la fuente prevista en el Artículo 383 del Estatuto Tributario.

() De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES la aplicación de costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas del Distrito de Cartagena de Indias producto de mi relación con la misma, objeto de la presente solicitud. Dicho lo anterior, solicito la aplicación de la retención en la fuente prevista en los Artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

Actualmente soy responsable del impuesto a las ventas IVA: SI__ NO (X)

Mes/Periodo y año contractual al que pertenece la certificación: **Primer pago periodo del 24 de enero al 23 de febrero de 2026.**

Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

Que los documentos soporte del pago de aportes obligados al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales corresponden a los ingresos provenientes del contrato. SI (X) NO ()

Firma:

Nombre: **JOSE MIGUEL TORRES ARNEO**

Documento de Identificación: 9294852

Dirección: Turbaco barrio fatima casa # 25-05

Correo Electrónico: Jtorres4@hotmail.com

Teléfono: 304 5499121

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a las personas naturales, se podrán detraer los siguientes factores:

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 del Estatuto Tributario y las rentas que la ley de manera taxativa prevé como exentas. En todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y las devoluciones de ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores de depuración de la base de retención de los trabajadores cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las personas no obligadas a facturar en los términos del inciso 3 del artículo 771-2 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente señalada en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

Certificación Bancaria

Martes, 03 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JOSE MIGUEL TORRES ARNEDO identificado(a) con CC 9294852, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	67800016457	2024-01-17	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

**INFORME DEL CONTRATO NUMERO
CO1.PCCNTR.9112529
PERIODO DEL 24 DE ENERO AL 23 DE FEBRERO DE 2026**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EN LA FASE DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCORRO JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032”

OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL CONTRATISTA.

1. Asesorar en la implementación de mejoras a los procesos y procedimientos, en el marco del proyecto de inversión construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de indias.

- En este periodo participé en la revisión del balance de gestión y resultados de la Dirección Operativa de Distriseguridad, actividad desarrollada en el marco del seguimiento a los procesos institucionales y al cumplimiento de metas asociadas al proyecto de inversión Construcción y Dotación para los Organismos de Seguridad, Socorro, Justicia y Convivencia en Cartagena de Indias.
- Durante la jornada se brindó acompañamiento en la asesoría de la evaluación de avances, resultados obtenidos y acciones ejecutadas por la Dirección Operativa, orientadas a la identificación de oportunidades de mejora en los procesos y procedimientos institucionales, fortaleciendo la articulación operativa, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del proyecto de inversión. Esta actividad se desarrolló en cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la asesoría para la implementación de mejoras en los procesos y procedimientos institucionales.

2. Asesorar en la implementación de planes de mejora continua, derivados de auditorías o autoevaluaciones de gestión institucional, en el marco del proyecto de inversión construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de indias.

Revisión de Balances de Gestión – Vigencia 2025: Se realizó el análisis de los resultados obtenidos durante la vigencia 2025, identificando avances, indicadores de cumplimiento, metas alcanzadas y aspectos susceptibles de mejora en la ejecución del proyecto.

Seguimiento a Proyectos de la Dirección Operativa: Se efectuó el seguimiento técnico y administrativo a los proyectos liderados por la Dirección Operativa, verificando:

- Estado de ejecución física y financiera.
- Nivel de cumplimiento de metas e indicadores.
- Riesgos identificados y acciones correctivas implementadas.
- Necesidades de ajuste en cronogramas o actividades.
(adjunto acta de reunión).

3. Asesorar a la dirección operativa en la proyección de informes, seguimientos y reportes de información, que ayuden a la ejecución del proyecto de inversión construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de indias.

En el marco del Proyecto de Inversión para la construcción y dotación de los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de Indias, se establece la presente modalidad de ejecución orientada al seguimiento técnico, administrativo y financiero de los proyectos, así como al reporte oportuno y verificable de la información institucional.

- El seguimiento periódico al avance físico y financiero de los proyectos de inversión y construcción.
- Consolidación y análisis de información para informes de gestión.
- Verificación del cumplimiento de metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción.
- Revisión integral de los procesos contractuales asociados, incluyendo la etapa de liquidación.
- Revisión Integral de Procesos Contractuales: Se efectuó la revisión integral del proceso de liquidación de los contratos No. 7188.612 y No. 7187768, verificando: Ejecución presupuestal y cierre financiero - Estado de obligaciones contractuales y garantías - Soportes técnicos, administrativos y jurídicos requeridos para la liquidación.

4. Brindar asesoría en las actividades y asuntos que designe el supervisor en ejecución de sus actividades de acuerdo con el perfil, en el marco del proyecto de inversión construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de indias.

- Durante el periodo reportado, participe en el acompañamiento de la revisión del POAI y cronograma de actividades correspondiente a la vigencia 2026, actividad desarrollada por la Dirección Operativa de Distriseguridad, en el marco del proyecto de inversión Construcción y Dotación para los Organismos de Seguridad, Socorro, Justicia y Convivencia en Cartagena de Indias, se adelantó la revisión, actualización y verificación de las actividades programadas, metas establecidas y tiempos de ejecución definidos en el POAI, realizando la actualización del cronograma conforme a las actividades a ejecutar durante la vigencia 2026, con el propósito de fortalecer la planeación operativa y la articulación institucional.
- El proceso se encontraba en etapa de análisis, ajustes y validación de la programación, orientado a garantizar la coherencia entre las actividades proyectadas, los compromisos institucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del proyecto de inversión, en cumplimiento de las actividades asignadas por el supervisor conforme al perfil contractual.

5. Participar en las reuniones que se convoquen en el desarrollo del presente contrato, en el marco del proyecto de inversión construcción y dotación para los organismos de seguridad, socorro, justicia y convivencia en Cartagena de indias.

- Reunión revisión y ajustes de actas de liquidación contratos 7188605 y 5170542 del 27 de febrero de 2026.
- Reunión implementación de planes de mejora continua derivados de auditorías y autoevaluaciones de gestión institucional febrero 13 de 2026.

6. Así mismo, las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor para el cumplimiento del proyecto de inversión.

- Proyección de comunicación solicitud certificado rendimientos financieros.
- Proyección de comunicación solicitud procedimiento liquidatorio de los contratos distriseguridad - edurbe



JOSE MIGUEL TORRES ARNEO
C.C. No 9294852 de Turbaco, Bolívar

EVIDENCIAS



**TABLA 2 - PROYECTOS CON VIABILIDAD
TECNICA Y FINANCIERA PARA ADICIONES**

8	1.25, 3.4	Fase III - Alarmas Comunitarias Inteligentes	INFOTIC S.A	\$2.471.277.067,	\$1.235.638.533,5
9	1.27	Drones para Cartagena de Indias	EXTECH S.A.S.	\$597.400.000,	\$298.700.000,
10	1.28	Mantenimiento de Alarmas Comunitarias	EXTECH S.A.S.	\$498.221.952,	\$249.110.976,
12	1.33	Mantenimiento SIES Cartagena de Indias	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDEsarrollo - PROVEEDOR	\$2.991.559.383,	\$1.495.779.691,5
13	2.1	Mantenimiento Playa Azul	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA	\$899.414.134,	\$449.707.067,
14	2.4	Fase IV - Infraestructura Playas	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR SA	\$5.898.272.353,	\$2.949.136.176,5
			TOTAL ADICION SIN FASE IV PLAYAS	\$3.728.936.268,	
			TOTAL CON PLAYAS	\$6.678.072.444,5	

FECHA : 13 de febrero de 2026**LUGAR** Distrsieguridad Ofc 608-609**MOTIVO DE REUNION****COMITÉ CONSULTIVO**☐**REUNIONES DE
GREMIOS**☐**CONSEJO DE
SEGURIDAD**☐**REUNIONES CON LA COMUNIDAD**☐**CONSEJO DE GOBIERNO**☐**MEDIOS DE COMUNICACIÓN**☐**OTROS****Reunión de seguimiento
metas Plan de Acción****TEMAS TRATADOS**

IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA CONTINUA DERIVADOS DE AUDITORÍAS Y AUTOEVALUACIONES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los 13 días del mes de febrero de 2026, con el propósito de realizar revisión y seguimiento a los procesos asociados a la gestión institucional y definir acciones de mejora continua.

1. OBJETO DE LA REUNIÓN

Adelantar la revisión de los resultados derivados de auditorías internas, autoevaluaciones de gestión institucional y balances de gestión correspondientes a la vigencia 2025, con el fin de implementar planes de mejoramiento que fortalezcan el cumplimiento de metas y objetivos del proyecto de inversión.

2. TEMAS DESARROLLADOS**2.1 Revisión de Balances de Gestión – Vigencia 2025**

Se realizó el análisis de los resultados obtenidos durante la vigencia 2025, identificando avances, indicadores de cumplimiento, metas alcanzadas y aspectos susceptibles de mejora en la ejecución del proyecto.

2.2 Seguimiento a Proyectos de la Dirección Operativa

Se efectuó el seguimiento técnico y administrativo a los proyectos liderados por la Dirección Operativa, verificando:

- Estado de ejecución física y financiera.
- Nivel de cumplimiento de metas e indicadores.
- Riesgos identificados y acciones correctivas implementadas.
- Necesidades de ajuste en cronogramas o actividades.

2.3 Resultados de Auditorías y Autoevaluaciones

Se socializaron los hallazgos derivados de auditorías internas y ejercicios de autoevaluación institucional, identificando oportunidades de mejora en:

- Procesos administrativos y operativos.
- Gestión documental y trazabilidad de información.
- Seguimiento a indicadores estratégicos.
- Cumplimiento de lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

2.4 Implementación de Planes de Mejora Continua

Con base en los hallazgos identificados, se acordó:

- Formular y actualizar los planes de mejoramiento correspondientes.
- Establecer responsables y cronogramas de cumplimiento.
- Definir indicadores de seguimiento para medir la efectividad de las acciones correctivas.
- Consolidar la información necesaria para el reporte de cumplimiento de metas establecidas en el Plan de

Acción.

2.5 Recolección y Consolidación de Información

Se determinó la necesidad de fortalecer la recolección sistemática de información técnica, financiera y administrativa, que permita:

- Evidenciar el cumplimiento de metas del proyecto.
- Soportar informes de gestión.
- Garantizar trazabilidad en la ejecución contractual.
- Facilitar procesos de control interno y auditoría.

3. COMPROMISOS

1. Consolidar el informe de revisión de balances de gestión vigencia 2025.
2. Actualizar la matriz de seguimiento a proyectos de la Dirección Operativa.
3. Formular y/o ajustar los planes de mejora derivados de auditorías.
4. Establecer cronograma de seguimiento mensual a los compromisos adquiridos.

4. CONCLUSIONES

La implementación de planes de mejora continua fortalece la eficiencia, transparencia y efectividad en la ejecución del Proyecto de Inversión Construcción y Dotación para los Organismos de Seguridad, Socorro, Justicia y Convivencia en Cartagena de Indias, permitiendo optimizar la gestión institucional y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de Acción.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma por quienes en ella intervinieron.

COMPROMISOS			
ACCIONES	CUMPLIMIENTO SI O NO	RESPONSABLE	FECHAS
Informe de gestión concejo distrital		Equipo Operativa	
OBSERVACIONES			
Acta de asistencia			

DS**ASISTENCIA A LA REUNION**

Codigo: FPE - 018

Version : 2.0

Fecha: : 07/12/2017

FECHA:

24/02/2026.

LUGAR:

Oficina 605 Edf Inteligente

TEMA:

Revisión Integral proceso liquidatorio Contratos 7188612 y 7187768.

ASISTENTES A LA REUNION

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
1.	Karen Orozco C.	Distn seg.	Abogada Ext	3116707617	-	K.C.
2.	Jose Miguel Torres	Distri. seg.	Asejor Ext.	3045499121	jtorres4@hotmail.com	JMT
3.	EDUARDO PENTON B.	D.S	Asecon	3015668579	eduardo.penton@kdm.com	E.P.

NOTA: Los datos consignados en este documento son de carácter confidencial, así como lo será toda la información que se llegare a conocer en virtud de dicha concurrencia

DS

ASISTENCIA A LA REUNION

Código: FPE - 018

Version : 2.0

Fecha: 07/12/2017

FECHA:

24/02/2026

LUGAR:

Edificio Inteligente Ofc 605

TEMA:

Revisión y ajustes actas de liquidación contratos 7188605 y 5140542

ASISTENTES A LA REUNION

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
1.	Itaren Orozco	DistriSeg.	Abogada TI	3116407617	---	Itc
2.	Josa Miguel Tomas	DS	Contratista	3045444121	---	Quam
3.	Eduardo Perez + R	DS	Contratista	3015668534	eduardoperez@ds.gob.ec	(E)

NOTA: Los datos consignados en este documento son de carácter confidencial, así como lo será toda la información que se llegare a conocer en virtud de dicha concurrencia

 DISTRITO DE SEGURIDAD CARTEGENA, COLOMBIA Y LA GUILLERMA NET: 800013040-2		CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTION TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD				Código: CEYS - 001 Version: 2.0 Fecha:16/03/2023				
RESPONSABLE DEL PROCESO		DIRECTOR OPERATIVO								
OBJETIVO DEL PROCESO		Prestar el servicio de gestión tecnológica para la seguridad del Distrito de Cartagena de Indias mediante el diseño, implementación, administración y mantenimiento de las soluciones tecnológicas requeridas por los organismos de seguridad, asegurando altos niveles de disponibilidad y funcionamiento, eficiencia en la atención técnica, cumplimiento integral en la supervisión contractual y articulación interinstitucional efectiva, garantizando calidad, oportunidad y uso eficiente de los recursos en todo el ciclo de prestación del servicio.			ALCANCE DEL PROCESO			El proceso inicia con la validación y priorización de las necesidades tecnológicas presentadas por los organismos de seguridad y demás partes interesadas, continúa con la planeación, el análisis técnico y la estructuración de la solución requerida, y avanza hacia la adquisición, implementación, administración, operación y mantenimiento de las tecnologías cuya funcionalidad sea de responsabilidad institucional. Incluye la supervisión contractual, la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos, y la entrega formal de los bienes y servicios tecnológicos aprobados. El proceso finaliza con el control del uso adecuado de los bienes entregados, garantizando que sean utilizados conforme a su finalidad por parte de los organismos destinatarios, manteniendo la articulación interinstitucional y la calidad durante todo el ciclo de gestión.		
REQUISITOS POR CUMPLIR										
LEGALES Y REGLAMENTARIOS		ISO 9001: 2015		MPG		CLIENTES		REQUISITOS DEL CLIENTE		
Acuerdo 028 de 2002 Decreto 040 de 2003 Plan de desarrollo distrital Ley 1474 de 2011 Decreto 1499 de 2017 Ley 1753 de 2015 Ley 80 de 1993 CONPES 3437 de 2006		8.1. Planificación y control operacional 8.2.2 Determinación de los requisitos para los productos y servicios 8.2.3. Revisión de los requisitos para los productos y servicios 8.4 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente 8.5.1. Control de la producción y de la provisión del servicio 8.5.5. Actividades posteriores a la entrega 10. Mejora		1. Dimensión No.2: Direccinamiento estratégico y planeación. 2.Dimension No.3: Gestión con valores para el resultado. 1.1.1. Acuerdos, compromisos y protocolos éticos. 1.2.2. Modelo de operación por procesos 1.2.4 Indicadores de Gestión 1.3. Componente Administración del Riesgo 2.1.1 Autoevaluación de control y gestión 2.3.1 Planes de Mejoramiento 3.Eje transversal; información y comunicaciones		INTERNO		Procesos de: Control, Seguimiento y Evaluación. Gestión Contractual. Direccinamiento estratégico y Planeación. Gestión Infraestructura. Gestión Tics		Información Oportuna y Veraz, Ejecucion Eficiente y transparente
						EXTERNO (comunidad)		Comunidad Fuerza publica Organos de Administracion y Control Alcaldia Distrital Organismos de justicia Organismos de socorro, salvamento y rescate	Información Oportuna y Veraz, Ejecucion Eficiente y transparente Actividades de supervisión y mantenimiento que garanticen el optimo funcionamiento de los recursos entregados	
ANÁLISIS DEL CONTEXTO	INTERNO	PERSONAL: El conocimiento y las competencias tanto de la organización como el específico puede afectar la entrega y supervisión de los productos entregados. De igual forma afecta la poca disponibilidad de personal de planta en el área. La conducta, la falta de responsabilidad, compromiso y honestidad del equipo de trabajo puede afectar la supervisión y entrega de los productos. FINANCIERO: En relación con capacidad instalada y recursos de inversión no afecta por principio de planeacion se cuenta con las asignaciones de los recursos previos para la ejecucion de los proyectos. PROCESOS: Diseño del proceso, proveedores, entradas. TECNOLOGÍA: Integridad y seguridad de los datos, seguridad y disposición de la información. no se cuenta con un estudio de vulnerabilidad al sistema informatico. ESTRATÉGICOS: Trabajo en equipo y liderazgo. COMUNICACIÓN INTERNA: Flujo de la información y canales de comunicación.								
	EXTERNO	FACTORES AMBIENTALES: condiciones climáticas pueden afectar el mantenimiento, entrega y supervisión de los productos. FACTOR LEGALES Y REGLAMENTARIOS: requisitos aduaneros pueden retardar la entrega de elementos. Legislación de telecomunicaciones nacionales podría afectar la operación de los proyectos por tanto su supervisión. La falta de capacitacion y formacion en la normatividad legal al personal encargado. FACTOR TECNOLÓGICO: cambios en la tecnología afectan la adquisición, entrega y supervisión de los proyectos. FACTOR CULTURAL Y SOCIAL: la idiosincrasia de la población puede afectar la entrega y supervisión de los productos y servicios entregados. FACTOR SE SEGURIDAD: la condiciones de seguridad del entorno puede afectar la entrega y supervisión de los productos y servicios. FACTOR ECONOMICO Y FINANCIERO: la falta de cumplimiento de los requisitos de los proveedores afecta la entrega de los productos y/o servicios. la disponibilidad de los elementos en el mercado local puede afectar la entrega de los mismos. La falta de interes de los proveedores de contratar con el sector público. FACTOR POLÍTICO: los cambios de línea estratégica pueden afectar la destinación y recursos de los proyectos para ejecutar.								
CICLO PHVA										
PHVA / MPG	ENTRADAS / INSUMOS DE LA ACTIVIDAD	PROVEEDOR DE LA ENTRADA		ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	RESPONSABLE	SALIDA / PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD	CLIENTE DE LA ACTIVIDAD			
		INTERNO	EXTERNO				INTERNO	EXTERNO		
PLANEAR	•Solicitudes de necesidad tecnológica de los organismos de seguridad o partes interesadas. •Documentación técnica inicial o especificaciones preliminares. •Plan Operativo Anual de Inversión (POAI). •Plan Anual de Adquisiciones (PAA). •Lecciones aprendidas de proyectos o adquisiciones anteriores	Direccionamiento estrategico y Planeacion. Gestion Financiera	Organismos de Seguridad y socorro. Alcaldía de Cartagena	Se verifica toda la información recibida sobre la necesidad tecnológica presentada por los organismos de seguridad o partes interesadas, incluyendo la revisión del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) y del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), se identifican vacíos, inconsistencias o documentación faltante, y se gestionan los documentos complementarios necesarios, garantizando que la necesidad esté completa, coherente, pertinente y alineada con los objetivos y prioridades institucionales.		Documento de necesidad validada. Solicitud de inicio del proceso contractual.	PROCESO GESTION TECNOLOGICATECNOLOGICA PARA LA SEGURIDAD	Policia Metropolitana de Cartagena Organismos de Seguridad Alcaldia de Cartagena		
	• Documento de necesidad validada. • Solicitud de inicio del proceso contractual. • Información técnica suministrada por la parte interesada (definir formato) • Normativa aplicable • Antecedentes y lecciones aprendidas	Direccionamiento estrategico y Planeacion. Proceso de Gestión Tecnológica para la seguridad	Partes ineresadas	Planificar la solución tecnológica mediante la caracterización preliminar que define su alcance inicial, requerimientos operativos, actores involucrados, referencias técnicas y el cronograma interno; y, con estos insumos, elaborar y validar el plan integral de gestión tecnológica que consolide las especificaciones técnicas, criterios de funcionalidad, recursos necesarios, riesgos asociados y lineamientos de control del uso de los bienes entregados, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y los instrumentos de planeación.		Caracterización preliminar de la solución tecnológica (DISEÑAR EL FORMATO) Cronograma interno del proceso Plan integral de gestión tecnológica				

HACER	Necesidad tecnológica validada y priorizada. Especificaciones técnicas Plan de Acción Institucional, POAI y PAA vigentes. Lineamientos y normatividad aplicable a la contratación pública. Políticas internas y procedimientos institucionales de contratación. Información administrativas y de Gestión Contractual.	N.A.	Proveedores: Cotizaciones formales o exploratorias, Fichas Técnicas, Catálogos, Certificaciones de Productos, Consulta Secop II, Consulta Colombia Compra Eficiente	Elaborar y consolidar la documentación técnica, financiera y administrativa requerida para el proceso contractual de la solución tecnológica, efectuar las gestiones necesarias para su formalización y coordinar las actuaciones iniciales del contrato conforme a las especificaciones definidas y los lineamientos institucionales.		• Anexo técnico del proceso. • Estudio de mercado. • Estudio del sector. • Matriz de riesgos operativos, técnicos y contractuales. • Estudios previos consolidados.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTION JURIDICA	N.A.	
	• Contrato formalizado y suscrito. • Designación del supervisor del contrato. • Documentación contractual aprobada (anexo técnico, estudio previo, soportes técnicos y administrativos). • Cronograma contractual acordado. • Garantías y pólizas aprobadas (si aplican). • Disponibilidad presupuestal registrada. • Comunicaciones oficiales del proceso de Gestión Contractual. • Lineamientos institucionales para la ejecución contractual.	Dirección Operativa Dirección Administrativa y Financiera	N.A.	Iniciar la ejecución del contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones, especificaciones y cronogramas establecidos, y gestionar las coordinaciones, requerimientos y acciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del contrato en articulación con el supervisor designado.		• Acta de inicio del contrato suscrito. • Cronograma de ejecución confirmado y socializado. • Coordinaciones iniciales establecidas entre las partes. • Requerimientos iniciales del contrato gestionados. • Registro documental de las acciones realizadas para el inicio de la ejecución. • Comunicaciones oficiales remitidas al supervisor y demás actores involucrados.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	N.A.	
	• Contrato formalizado y vigente. • Acta de inicio suscrita. • Anexo técnico y documentos contractuales aprobados. • Cronograma de ejecución contractual. • Informes, comunicaciones o requerimientos del contratista. • Lineamientos institucionales de supervisión contractual. • Indicadores, niveles de servicio y condiciones técnicas definidas. • Matriz de riesgos del contrato (si aplica).	Dirección General Gestión Contractual Gestión Financiera	N.A.	Ejecutar la supervisión integral de los contratos asociados al proceso tecnológico, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos, indicadores, plazos y obligaciones contractuales, gestionando alertas, requerimientos y acciones correctivas necesarias para garantizar la adecuada ejecución contractual.		• Informes de supervisión elaborada y emitida. • Alertas, requerimientos o comunicaciones formales gestionadas. • Acciones correctivas orientadas o implementadas según necesidad. • Evidencias documentales del cumplimiento y avances contractuales. • Registro actualizado de novedades, incumplimientos o ajustes técnicos. • Soportes para decisiones administrativas o contractuales posteriores.	Gestion Tecnologica	N.A.	
				Aplicar mecanismos de control, verificación y seguimiento al uso de los bienes tecnológicos por parte de los organismos beneficiarios, asegurando que se utilicen conforme a su finalidad, que se mantenga la integridad de los equipos y que se reporten novedades sobre su uso, ubicación y estado.					
	Cronograma de entrega y supervision	Gestion Tecnologica	N.A.	-Elaboración de la documentación requerida para la entrega de los bienes y/o servicios -Entrega del bien y/o servicio -Legalización de la documentación de entrega de los bienes y/o servicios		Comodato o Acta de entrega de bienes y/o servicios	Gestion Contractual Gestion de Infraestructura		N.A.
VERIFICAR	Cronograma de Entrega y Supervisión	Gestion Tecnologica	N.A.	Verificación del cumplimiento del Cronograma de Entrega y Supervisión		Resultado de Indicadores de Proceso	- Entrega y supervisión -Control, seguimiento y evaluación. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Entes de Control Entes certificadores	
	Evidencias de cumplimiento Cronograma de Entrega y Supervisión (Documentos y registros de entrega de bienes y/o servicios).	Gestion Tecnologica	N.A.	Visita técnica de supervisión		Acta de visita de supervisión	- Entrega y supervisión -Control, seguimiento y evaluación.	Entes de Control Entes certificadores	
ACTUAR	Resultado de Indicadores de Proceso	Gestion Tecnologica	N.A.	Reunión de área operativa para gestionar hallazgos y mejoras al proceso		Acciones de mejora y/o Acciones Correctivas	- Entrega y supervisión -Control, seguimiento y evaluación.	Entes de Control Entes certificadores	
	Auditorías al proceso Acta de visita de supervisión	-Control, seguimiento y evaluación. -Entrega y Supervisión	-Ente Certificador -Entes de control	-Revisión de informe de auditorías y hallazgos -Elaboración de plan de acción del proceso		Plan de acción del proceso Acciones de mejora y/o Acciones Correctivas implementadas o cerradas	- Entrega y supervisión -Control, seguimiento y evaluación.	Entes de Control Entes certificadores	
ANALISIS DOFA									

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS			AMENAZAS
- Dentro del constante cambio en la tecnología se requiere una capacitación permanente en la formación y competencias del personal de planta afecta la supervisión de los productos entregados. - Insuficiencia de apoyo logístico e infraestructura para la entrega y supervisión de bienes y/o servicios.	- Fortalecimiento y formación del recurso humano de acuerdo a las necesidades de la entidad. - Fortalecer la dirección operativa con recursos y/o administrativamente.	- Equipo humano competente y comprometido. - Recursos financieros disponibles para ejecutar proyectos. - Procedimientos estandarizados. - Cultura y liderazgo del equipo de trabajo. - El manejo de la información en la entidad refleja el compromiso de la información de la entrega de bienes y/o servicios.			- Cambio en la legislación vigente. - Cambios en la tecnología. - La idiosincrasia de la comunidad. - Las condiciones de seguridad del entorno. - Escasez de productos en el mercado. - Falta de interés de proveedores para contratar en sector público. - La fluctuación del fluido eléctrico. - Las condiciones climáticas o fenómenos naturales.
RIESGOS DEL PROCESO	PUNTOS DE CONTROL	DOCUMENTOS RELACIONADOS			RECURSOS PARA EL PROCESO
Possibilidad de pérdida Económica y Reputacional Por incumplimiento de entrega de los bienes y/o servicios a las partes interesadas debidos a la no entrega de los bienes y/o servicios por parte de Gestion Contractual. Possibilidad de pérdida Reputacional y Económica Por supervisiones inadecuadas y recibir bienes y servicios sin el cumplimiento de los requisitos contractuales debido a recibir dadivas en beneficio propio y de terceros.	Revisión y seguimiento mensual al cronograma de Entrega y supervisión por parte del líder del proceso Acta de visita de supervision	1. Plan de Acción Anual. 2. Plan anual de adquisiciones. 3. POAI 4. Matriz de Riesgos 5. Plan de desarrollo distrital 6. Documentos del proceso		HUMANOS	4 Ingenieros Electrónicos, sistemas o afines
INDICADORES DEL PROCESO					



ASISTENCIA A LA REUNION

Codigo: FPE - 018

Version : 2.0

Fecha : 07/12/2017

FECHA:

17 febrero 2026

LUGAR:

Distrito Seguridad

TEMA:

Revisión Liquidaciones cot. Pcentr. 188612 - cot. Pcentr. 7187768

ASISTENTES A LA REUNION

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
1	Jose Miguel Torres A	DS	Asesor	3045499121	jtorres4@hotmail.com	
2	Eduardo Perez R	DS	Asesor	3015668577	eduardoperezr@gmail.com	
3.	Naren Orozco C.	DS	Abogada ENL	3116707617	— . —	

NOTA: Los datos consignados en este documento son de carácter confidencial, así como lo será toda la información que se llegare a conocer en virtud de dicha concurrencia

Oficio No.
Cartagena de Indias D.T. y C.

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR – EDURBE S.A
ESD

ASUNTO: Solicitud de certificado de rendimientos financieros – contratos interadministrativos en liquidación

Cordial Saludo,

En calidad de Director Operativo, y con ocasión al ejercicio de las funciones como supervisor de los contratos interadministrativos celebrados entre esa entidad y EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR – EDURBE S.A, cuyos plazos de ejecución ya se encuentran vencidos y respecto de los cuales actualmente se adelanta el proceso de liquidación, de manera atenta solicitamos remitir el certificado de rendimientos financieros correspondiente a los recursos administrados durante la vigencia de los contratos que se relacionan a continuación:

- **CO1.PCCNTR.7188612**
- **CO1.PCCNTR.7187768**
- **CO1.PCCNTR.7188605**
- **CO1.PCCNTR.5170542**

El certificado requerido deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- Identificación del contrato interadministrativo.
- Período durante el cual se generaron los rendimientos financieros.
- Valor total de los rendimientos financieros generados.
- Entidad financiera donde se administraron los recursos, en caso de aplicar.
- Soporte emitido por la entidad financiera correspondiente.
- Firma del responsable autorizado y fecha de expedición.

Lo anterior resulta necesario para efectos de verificación, conciliación y cierre financiero, conforme a la normativa vigente y como requisito indispensable para la correcta liquidación contractual. Agradecemos que la información solicitada sea remitida a la mayor brevedad posible, preferiblemente dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo del presente oficio, al correo electrónico operaciones@dscartagena.gov.co o en medio físico a la dirección Carrera 13B # 26-78 Edificio Inteligente, Oficina 605.

Cordialmente.

JULIO DEVOZ CARRASQUILLA
Director Operativo

Proyectó: Karen Orozco – Asesora externa D.O.
Eduardo Pertuz – Asesor externo D.O.
Jose Torres- Asesor externo D.O.
Revisó: Nayib Pajaro – Asesor externo D.O.

DISTRISSEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

MEMORANDO-03

No.

Cartagena de Indias, D.T y C,

PARA: JAIME HERNANDEZ AMÍN – DIRECTOR GENERAL.

DE: JULIO DE VOZ CARRASQUILLA- DIRECTOR OPERATIVO

ASUNTO: SOLICITUD PROCEDIMIENTO LIQUIDATORIO DE LOS CONTRATOS:
CO1.PCCNTR.5170542; CO1.PCCNTR.7187768; CO1.PCCNTR.7188605 y
CO1.PCCNTR.5170542.

Saludos cordiales,

Con ocasión al ejercicio de la supervisión de los contratos descritos en la referencia y conforme al marco normativo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012; me permito solicitar la revisión de los soportes adjuntos con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, a través del acta adjunta por haber terminado el plazo de ejecución.

Cordialmente,

JULIO DEVOZ CARRASQUILLA
DIRECTOR OPERATIVO

Proyectó: Eduardo Pertuz – Asesor externo
Jose Torres - Asesor externo



D.O Revisó: Andrés Acuña – Asesor externo



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Jose Miguel Torres Arnedo identificado con CC. 9294852 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	DISTRISSEGURIDAD
Tipo y Numero de Documento	NI - 806013404

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/25	Fecha inicio contrato	2026/01/24
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/07/24
Riesgo	1	Código actividad económica	1692001 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria, incluye el registro contable de
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC24022026J9294852A10734017**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensorcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS